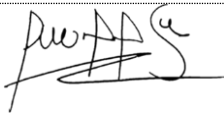


	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Junio 2021	Versión Inicial. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. Elaboración por primera vez del documento.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Rocío del Pilar Garzón Ayala Subdirectora de Salud – DIGSA	
Revisó:	 SMSM. Yenny Rocío Martínez Proceso PROGRERI Gestor de Calidad	 SMSM. Saida María Durán Acosta Coordinador Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección
Elaboró:	 PS. Jessica Andrea Moreno Muñoz Grupo Gestión de Riesgo en Salud Área Gestión del Riesgo en Salud	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTION DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de ajustar las políticas y lineamientos de las Rutas Integrales en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS) y su alineación con la Gestión del Riesgo en Salud, realizando la gestión de los riesgos identificados mediante la caracterización de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM) por medio del uso de la plataforma Salud SIS, con la encuesta de estado de salud al ingreso al SSFM, las valoraciones en salud del paciente y el módulo de Ficha Familiar.

2. Objetivo

Direccionar y hacer seguimiento a la gestión del riesgo en salud de personas y familias del SSFM identificadas para intervención, con el fin de mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud, incidiendo de manera adecuada en el riesgo individual y colectivo identificado, disminuyendo así barreras de acceso, mejorando la oportunidad en la atención y realizando aportes a la modificación de condiciones de vida que afectan la salud.

3. Alcance - Aplicación

Inicia con la adopción y adaptación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD), por parte de la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) respecto al diligenciamiento, análisis de información y posterior gestión, monitoreo e intervención del riesgo mediante el uso del módulo de Ficha Familiar con la encuesta de salud, y el módulo de Gestión del Riesgo, tras la identificación de riesgos y la canalización de los mismos para la valoración integral, mediante la herramienta de trabajo de Salud. SIS, como fuente para la identificación de riesgos, la cual será de utilidad y manejo por los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAS) y Gestores de Vida Sana, pertenecientes a cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) de las Direcciones de Sanidad Ejército (EJC), Armada (ARC), Jefatura Salud Fuerza Aérea (FAC) y DIGSA, quienes estarán a cargo de la socialización, divulgación y ejecución de esta actividad.

4. Definiciones

CARACTERIZACIÓN:

Es una variable que permite a la entidad identificar usuarios con características homogéneas dentro de un contexto o una localidad definida. Desde la definición de salud para la caracterización poblacional se define como una metodología de análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas que orientan la gestión del riesgo, la identificación de prioridades y el desarrollo de estrategias de intervención; uno de los aportes de este proceso es la articulación de los actores en salud con el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), caracterizando su población con un enfoque de gestión del riesgo que le permite anticiparse a la enfermedad o si se presenta tratarla precozmente para impedir o acortar su evolución y sus traumatismos o consecuencias.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTION DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD:

Es una estrategia transversal de la Política de Atención Integral en Salud que se fundamenta en la articulación e interacción de los agentes del sistema de salud y otros sectores para identificar, evaluar, medir, intervenir (desde la prevención hasta la paliación) y llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los riesgos para la salud de las personas, familias y comunidades, orientada al logro de resultados en salud y al bienestar de la población. La GIRS se anticipa a las enfermedades y los traumatismos para que éstos no se presenten o se detecten y traten precozmente para impedir, acortar o paliar su evolución y consecuencias. El objetivo que persigue la estrategia es el logro de un mejor nivel de salud de la población, una mejor experiencia de los usuarios durante el proceso de atención y unos costos acordes a los resultados obtenidos.

FICHA FAMILIAR:

Instrumento para el levantamiento de información demográfica y del estado de salud a partir del acercamiento a la familia. De importancia para toma de decisiones y seguimiento de la salud en el contexto individual y colectivo; orienta la respuesta a las necesidades que se logran priorizar a través de la información captada.

ENCUESTA DE ESTADO DE SALUD:

Conjunto de preguntas a las que el nuevo usuario del SSFM debe dar respuesta en el momento de su afiliación, lo cual brindará información respecto al estado actual de salud.

GRUPOS DE RIESGO:

Un grupo de riesgo es un conjunto de personas con condiciones comunes de exposición y vulnerabilidad a ciertos eventos que comparten la historia natural de la enfermedad, factores de riesgo relacionados, desenlaces clínicos y formas o estrategias eficientes de entrega de servicios.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

MÓDULO GESTIÓN DEL RIESGO

Este módulo permite identificar los riesgos alto, medio, bajo de los usuarios y prestarles una oportuna atención de acuerdo con el nivel de prioridad que posea, esto se hace posible mediante el registro de la canalización, donde se identifican variables que intervienen en el tipo de atención que se debe brindar, y así mismo otorgarle la atención oportuna para intervenir el riesgo de acuerdo con los factores determinantes del mismo. Así mismo, se puede realizar seguimiento a los distintos procedimientos que se hayan realizado, con el fin de atender los riesgos identificados en los pacientes, otorgando un mayor nivel de control a los líderes en los ESM, quienes son las personas idóneas para evaluar si los procedimientos se están realizando de la forma correcta.

RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD:

Las RIAS son una herramienta obligatoria que define a los integrantes del Sector salud (Entidad territorial, EAPB, prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación.

Las Rutas Integrales de Atención en Salud integran las intervenciones individuales y colectivas que realizan los diferentes integrantes dentro de sus competencias, las cuales deben adaptarse a los ámbitos territoriales y a los diferentes grupos poblacionales.

5. Acrónimos

DIGSA:	Dirección General De Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad.
EJC:	Ejército Nacional.
EBAS:	Equipo Básico de Atención en Salud.
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana.
GADT:	Grupo de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
GIRS:	Gestión del Riesgo en Salud.
GRUGA:	Grupo de Afiliaciones en Salud de DIGSA.
JEFSA:	Jefatura Salud.
MATIS:	Modelo Atención Integral en Salud.
SALUDSIS:	Herramienta de información del SSFM.
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

5. Proveedor

Proveedor	Entrada-Insumo
Ministerio de Defensa Nacional Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares	Acuerdo 070 de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución No. 3280 de 2018 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación”.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 276 del 2019 “Por el cual se modifica la Resolución 3280 de 2018”.
Proceso Gestión del Riesgo DIGSA	Directiva transitoria N° 001 del 2019 “Adopción de lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal, contenidos en la Resolución 3280 del 2018 y lineamientos de salud ambiental del SSFM”.
DIGSA	Manual de usuario Módulo Gestión del Riesgo - Canalizaciones.

6. Políticas de Operación

En la descripción de este procedimiento, se contemplan las actividades a realizar por las Direcciones de Sanidad EJC, ARC, Jefatura Salud FAC, y los ESM, dando el direccionamiento para la prestación de los servicios de salud desde la Dirección General de Sanidad Militar, sin afectar el alcance vigente del Sistema de Gestión Integrado.

Actividad:	6.1	La DIGSA a partir del Grupo de Afiliación y Validación de derechos realiza la afiliación del nuevo usuario y dentro de esa actividad éste deberá diligenciar la encuesta de estado de salud.
Actividad:	6.2	DISAN, JEFSA y sus ESM deben contar con usuario de acceso, roles y permisos para el módulo de Ficha Familiar, Gestión del Riesgo-Canalizaciones y módulo de reportes en Salud. SIS. En caso de no contar con dichos accesos deberán generar la solicitud de estos por medio de los formatos y canales de comunicación establecidos con la mesa de servicio del sistema.
Actividad:	6.3	Los ESM deben tener definida la conformación de los EBAS y su coordinador ante la DISAN o JEFSA.
Actividad:	6.4	El coordinador EBAS debe conformar en el sistema la estructura del equipo básico de atención en salud.
Actividad:	6.5	La DIGSA establecerá para las DISAN y JEFSA la estructura del informe trimestral de avances en la caracterización de los usuarios y la gestión de los riesgos identificados.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTION DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Actividad:	6.6	Las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y la Jefatura Salud de Fuerza Aérea estarán a cargo de realizar informe semestral donde se muestren, los riesgos identificados y la gestión del riesgo realizada a dicha población, lo anterior será presentado de forma nominal a la Dirección General de Sanidad Militar
Actividad:	6.7	Los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAS), en conjunto con el coordinador de EBAS estarán a cargo de realizar el seguimiento, monitoreo e intervención del riesgo si se encuentra dentro de su competencia, de no ser así se remitirá a los GADT siendo ellos los encargados de intervenir, y controlar el riesgo identificado, garantizando que el usuario se mantenga en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

7. Descripción de Actividades y puntos de control

Descripción de actividades	Registros
INICIO	
1. Determinar el tipo de usuario, nuevo o antiguo para iniciar el proceso de identificación del riesgo. Responsable: Profesional responsable del cargue de información en Salud. SIS.	Registro de usuario nuevo en la plataforma de Salud SIS. VER PUNTO DE CONTROL
2. Diligenciar encuesta del estado de salud para identificación del riesgo, del personal nuevo afiliado al Subsistema de Salud de Fuerzas Militares. Responsable: Usuario-funcionario GRUGA	Encuesta de estado de salud evidenciado en plataforma Salud. SIS
3. Identificar automáticamente en el sistema de Salud SIS, el riesgo en salud del afiliado, desde la encuesta de declaratoria de salud, diligenciamiento de ficha familiar y el registro de valoraciones al paciente. Responsable: Líder Módulo Gestión del Riesgo Salud. SIS del ESM.	Listado de riesgos identificados en el módulo de Gestión del Riesgo - Canalizaciones posterior al diligenciamiento de la encuesta de estado de salud en Salud SIS.
4. Asignar Equipo Básico de Atención en Salud a un afiliado y su grupo familiar para inicio de gestión mediante la aplicación de ficha familiar. Responsable: Coordinador EBAS - ESM	Asignar en el módulo de Salud. SIS usuarios a los EBAS.
5. Diligenciar Ficha Familiar de los usuarios canalizados. Responsable: EBAS - ESM	Ficha familiar diligenciada con estado "Terminada" en el módulo de Ficha Familiar/Seguimiento.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

6. Realizar el registro de canalización de los riesgos identificados desde la encuesta declaratoria de salud, diligenciamiento de ficha familiar y el registro de valoraciones al paciente. Responsable: EBAS-ESM	Desde el módulo de Gestión del Riesgo-Canalizaciones registrar solicitud de canalización de los riesgos identificados.
7. Realizar seguimiento continuo a los riesgos en salud registrados y evidenciados de manera automática en el módulo de “Ficha Familiar” de Salud SIS. Responsable: Responsable líder del proceso DIGSA.	Verificar listado de riesgos identificados en el módulo de Gestión del Riesgo-Canalizaciones posterior al diligenciamiento de la Ficha Familiar.
8. Garantizar la atención, valoración oportuna y pertinente de los riesgos identificados en los usuarios canalizados. Responsable: EBAS-ESM-Talento Humano en Salud.	Evidencia de la gestión realizada para los riesgos identificados en el ámbito intra o extramural.
9. Registrar los seguimientos realizados a las canalizaciones y controlar la gestión de los riesgos identificados para los cuales se solicitó canalización. Responsable: EBAS-ESM	Desde el módulo de Gestión del Riesgo / Canalizaciones diligenciar los seguimientos y control en la gestión de los riesgos.
10. Verificar el estado de la solicitud de la canalización, según etapa de esta mediante la semaforización, teniendo en cuenta los tiempos para la respectiva gestión. Responsable: Líder DISAN-JEFSA	Desde el módulo de Gestión del Riesgo-Canalizaciones verificar las actividades realizadas en la gestión de las canalizaciones solicitadas.
11. Realizar seguimiento a las canalizaciones activas hasta tanto se defina el estado como “atención efectiva”, registrando el estado actual. Responsable: Líder DISAN-JEFSA	Desde el módulo de Gestión del Riesgo-Canalizaciones, evaluar las intervenciones realizadas como gestión de las canalizaciones solicitadas, para las que se encuentran en estado “Atención Efectiva”. VER PUNTO DE CONTROL
12. Gestionar el cierre del seguimiento a las canalizaciones que cuenten con Atención Efectiva. Responsable: Líder DISAN-JEFSA	Ante conformidad de acuerdo a las actividades e intervenciones realizadas como gestión a las canalizaciones que se encuentran en estado “Atención Efectiva” se dará cierre a la canalización.
13. Solicitar informe trimestral a las Direcciones de Sanidad, sobre el comportamiento, y resultado	Solicitud de la información por canales de comunicación más rápidos y factibles que

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

final del proceso de canalizaciones y gestión del riesgo para el período a reportar. Responsable: Responsable líder del proceso DIGSA	recuerden el proceso de entrega de la información.
14. Generar informe trimestral de seguimiento a gestión del Riesgo-Canalizaciones dirigido a DIGSA. Responsable: DISAN-JEFSA	Informe con periodicidad trimestral enviado desde DISAN-JEFSA a DIGSA.
15. Verificar y confirmar recibido de información correspondiente al trimestre reportado por las Direcciones de Sanidad. Responsable: Responsable líder del proceso DIGSA.	Recepción de informe trimestral remitido por DISAN-JEFSA. PUNTO DE CONTROL
16. Realizar el análisis e interpretación de la información consolidada, derivada de los informes trimestrales entregados por las Direcciones de Sanidad. Responsable: Responsable líder del proceso DIGSA	Informe final según el análisis de la información trimestral enviada por DISAN-JEFSA
17. Coordinar y liderar reunión para la retroalimentación del informe final, con respecto al análisis realizado previamente. Responsable: Responsable líder del proceso DIGSA.	Acta de reunión de retroalimentación trimestral. Se registrarán los compromisos que se establezcan durante la sesión resultado de la socialización de resultados. PUNTO DE CONTROL
18. Realizar control y seguimiento a los compromisos y tareas establecidas en la reunión de retroalimentación. Responsable: Responsable líder del proceso DIGSA	Documento solicitando los avances y soportes que reflejen el desarrollo de los compromisos fijados en la reunión de retroalimentación de resultados.
19. Verificar la necesidad de actualizar o ajustar el procedimiento según se requiera. Responsable: Responsable líder del proceso DIGSA	Procedimiento de Canalizaciones ajustado y actualizado según necesidad.
Fin	

20. Puntos de control

Actividad donde se controla:	1. Identificar el tipo de usuario, nuevo o antiguo para iniciar el proceso.
Como se controla:	Censo actualizado

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Criterio de aceptación	El usuario nuevo tiene listado de riesgos identificados a partir de la encuesta de estado de salud. El usuario antiguo tiene listado de riesgos identificados a partir de la ficha familiar o consulta por atención prioritaria o consulta externa.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Generar ticket evolutivo o correctivo a Mesa de Servicio.
Registro de la acción tomada:	Ticket evolutivo o correctivo enviado a mesa de servicio.
Responsable del control:	Módulo Gestión del Riesgo Salud. SIS.

Puntos de control

Actividad donde se controla:	11. Realizar seguimiento a las canalizaciones activas hasta tanto se defina el estado como “atención efectiva”, registrando el estado actual.
Como se controla:	Verificando desde el módulo de Gestión del Riesgo-Canalizaciones las canalizaciones que se encuentren en “Estado Efectiva”.
Criterio de aceptación	De acuerdo a la normatividad del MATIS, la canalización debe contener todas las atenciones o intervenciones requeridas según momento de curso de vida y ruta de atención, con el fin de lograr dar cierre a la canalización.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Definir “Estado Redireccionada” para regresar al gestor de vida sana y que pueda complementar las atenciones del usuario según corresponda.
Registro de la acción tomada:	Desde el módulo de Gestión del Riesgo-Canalizaciones definición de canalización como “Estado Redireccionada”.
Responsable del control:	Líder DISAN-JEFSA

Puntos de control

Actividad donde se controla:	15. Verificar y confirmar recibido de información correspondiente al trimestre reportado por las Direcciones de Sanidad.
Como se controla:	Documento recibido por líder DIGSA remitido por DISAN-JEFSA.
Criterio de aceptación	El informe debe contener la estructura definida por DIGSA.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Si el informe no cumple con la estructura, o calidad en la información, se solicitará acciones de mejora. Si el informe no fue enviado, se solicitará mediante oficio a DISAN-JEFSA.
Registro de la acción tomada:	Oficio remitido desde DIGSA (líder proceso) hacia DISAN-JEFSA.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTION DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Responsable del control:	Líder proceso Ficha Familiar y Canalizaciones DIGSA.
--------------------------	--

Puntos de control

Actividad donde se controla:	17. Coordinar y liderar reunión para la retroalimentación del informe final, con respecto al análisis realizado previamente.
Como se controla:	Acta de reunión de la socialización y retroalimentación del análisis final de la información generada por las Direcciones de Sanidad.
Criterio de aceptación	Se evidencia no se requiere de acciones de mejora, tareas o compromisos derivados de la retroalimentación de la reunión.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Se identifican aspectos que requieren acciones de mejora, y las tareas o compromisos establecidos mediante un plan de manejo que evidencie las estrategias y acciones a implementar, y den cumplimiento a los objetivos del adecuado proceso de canalizaciones.
Registro de la acción tomada:	Acta de Reunión y el registro de los compromisos y tareas a cumplir por los líderes de las Direcciones de Sanidad, según se requiera.
Responsable del control:	Líder proceso Ficha Familiar y Canalizaciones DIGSA.

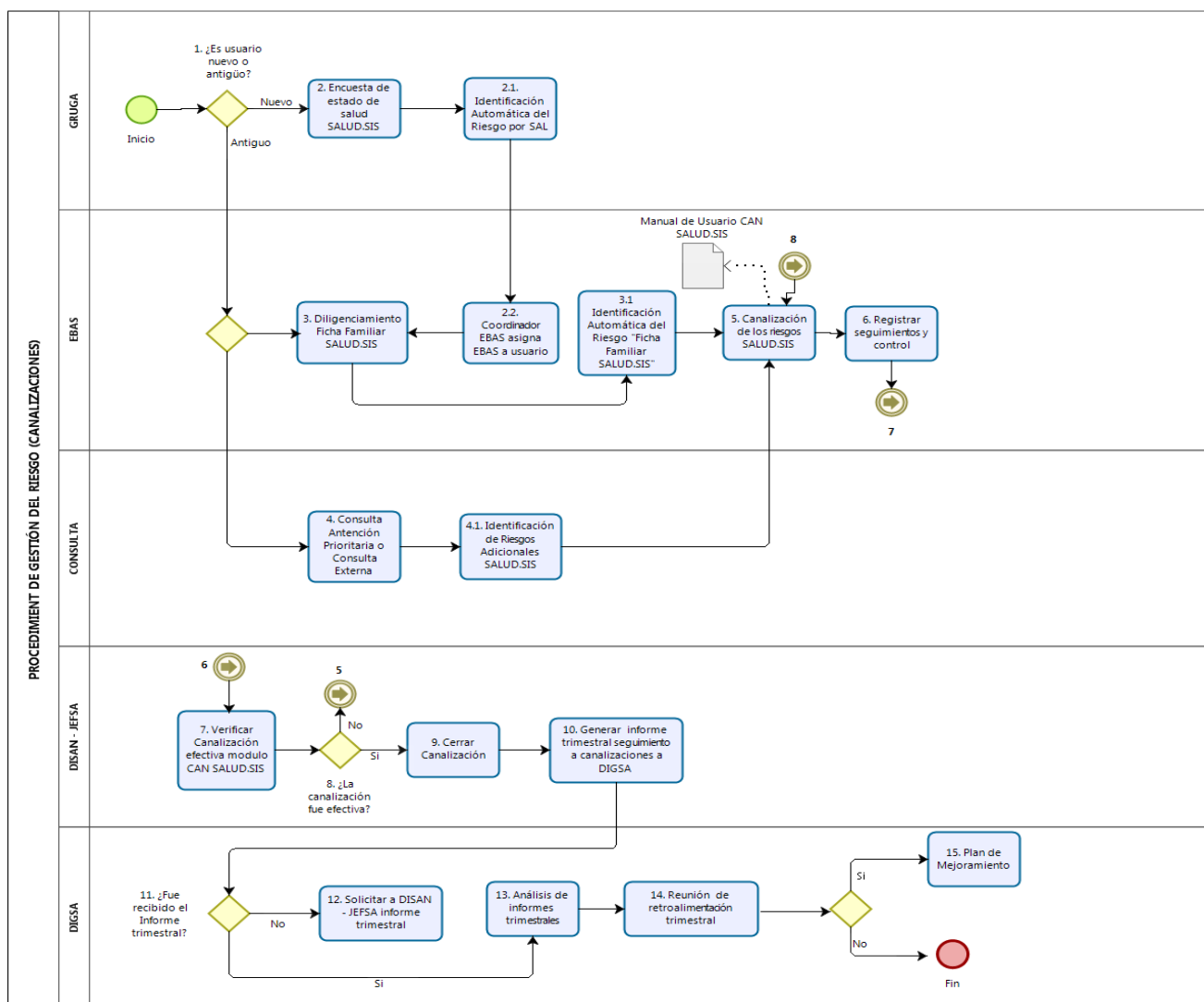
9.Indicadores

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA	FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUEN CIA	RESPONSA BLE
--------	---------------------------	---------	------	--------	--------------------------	----------------	-----------------

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTION DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento para Gestión del Riesgo- Canalizaciones DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-20
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Porcentaje de usuarios con canalizaciones gestionadas.	Evidenciar la gestión realizada para los riesgos identificados de los usuarios en las diferentes fuentes de información.	Número de usuarios con riesgos identificados /Total de usuarios con canalización gestionada	95%	75%	95%	Módulo Canalizaciones Salud. SIS	Trimestral	EBAS-ESM-DISAN-JEFSA-DIGSA
Porcentaje de canalizaciones en estado "Atención efectiva"	Brindar información acerca de la gestión del riesgo en salud efectiva para los usuarios del SSFM.	Número de canalizaciones en estado "Atención Efectiva" / número de canalizaciones solicitadas	80%	60%	80%	Módulo de Ficha Familiar y Gestión del Riesgo-Canalizaciones Salud. SIS	Trimestral	EBAS-ESM-DISAN-JEFSA-DIGSA
Porcentaje de canalizaciones en estado Cerrada	Brindar información acerca de la gestión del riesgo en salud para los usuarios del SSFM, como estado final del proceso de seguimiento a las canalizaciones.	Número de canalizaciones en estado Cerrada/ número de canalizaciones en estado "Atención Efectiva"	95%	75%	95%	Módulo de Ficha Familiar y Gestión del Riesgo-Canalizaciones Salud. SIS	Trimestral	EBAS-ESM-DISAN-JEFSA-DIGSA
Porcentaje de Asertividad de las canalizaciones	Brinda información acerca de las intervenciones y gestión del riesgo en salud pertinentes para los usuarios del SSFM.	Número de canalizaciones Redireccionadas/ número de canalizaciones en estado "Atención Efectiva"	20%	25%	20%	Módulo de Ficha Familiar y Gestión del Riesgo-Canalizaciones Salud. SIS	Trimestral	EBAS-ESM-DISAN-JEFSA-DIGSA

10.Flujograma



11. Documentos y registros relacionados

11.1 MÓDULO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD SALUD.SIS